



CARDENAL  
CISNEROS  
COMPLUTENSE

## **ALUMNOS REPETIDORES 4º CURSO DE GRADO**

- Los alumnos antes de iniciar su proceso de matriculación deberán ponerse en contacto con el Centro para abonar la reserva de plaza, consultar norma de matriculación:

<https://www.universidadcisneros.es/secretaria-de-alumnos/>

- Los alumnos que habiendo aprobado el TFG en el curso 2021-22 NO estén en situación de finalizar sus estudios (pendientes de alguna asignatura), deberán volver a matricularse en el 2022-23. Según la Normativa vigente, la calificación obtenida podrá mantenerse hasta el curso académico inmediatamente consecutivo. Para ser calificado en la Convocatoria de Febrero será requisito indispensable, solicitar dicha convocatoria de febrero del 15 al 30 de noviembre de 2022.
- Del 6 al 10 de FEBRERO del 2023 podrán solicitar la AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA del TFG aquellos estudiantes que en el plazo ordinario NO estén en situación de matricularlo y finalizado el primer cuatrimestre del curso cumplan los requisitos exigidos.

Secretaría de alumnos CES Cardenal Cisneros